INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Santa Marta D. T. C. H., 30 de Marzo del 2023

INPEC 30-03-2023 15:16
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0057516 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3143 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO DEICY MARINA AGUILAR MARQUEZ / DISTRIBUIDORA EL PORTAL DE LA SIERRA SM S.A.S
ASUNTO CONTRATO
OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN 05-2023

2023EE0057516

Señores.
DISTRIBUIDORA EL PORTAL DE LA SIERRA SM S.A.S.
DEICY MARINA AGUILAR MARQUEZ
Representante Legal
Dirección Comercial: Calle 10 # 12-A 75 LC 2- Mercado

Contrato: Comunicación de Aceptación 05-2023 Y Proceso de Selección 314-EPMSC-SM-05-2023. Mínima Cuantía.

Respetado Señor **DEICY MARINA AGUILAR MARQUEZ** me permito informarle que el **INPEC – EPMSC - SANTA MARTA**, aceptó su oferta el 30 de Marzo del 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 314-EPMSCSM-05 de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 314-EPMSC-SM-05 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**CARTA ACEPTACION 05-2023** **PROCESO 314-EPMSC-SM -05-2023**
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA EL PORTAL DE LA SIERRA SM S.A.S.** **DEICY MARINA AGUILAR MARQUEZ**
	Identificación: NIT 900997995-6
	Dirección Comercial: Calle 10 # 12-A 75 LC 2- Mercado
	Municipio: Santa Marta Tel: 3002051523
	Email : disposisas2020@hotmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS EJEMPLARES CANINOS DE LA UNIDAD DEL EPMSC-SANTA MARTA".**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No.1523 de fecha 15 de Marzo del 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 INPEC-EPMSC Santa Marta, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRA ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), Material veterinario plan sanitario preventivos-caninos, FUENTE: NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS EJEMPLARES CANINOS DE LA UNIDAD DEL EPMSC-SANTA MARTA"..**

Powered by CamScanner

	Expedido por el responsable del Presupuesto, por UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($1.494.772)
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorro N° 916-000009-10 de BANCOLOMBIA S.A.
Valor del contrato	**$ UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS ($1.482.351)**
ALCANCE DEL OBJETO	a) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. c) Entregar los elementos y/o servicios objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. d) Los suministros deben de ser de excelente calidad y manejo adecuado. e) El contratista debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. f) El contratista deberá garantizar la prestación del servicio. g) El precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. h) El contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos y o servicios. i) El contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos o servicios. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral. j) El personal que realizará la prestación del servicio debe contar con los elementos de bioseguridad necesarios para mitigar la propagación del COVID 19
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1883, el contratista contrae las siguientes obligaciones: a. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados y lo establecido en su propuesta, observando en todo momento el régimen de contratación pública y por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por el INPEC. b. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la entidad en materia del contrato suscrito y atender sus requerimientos. c. Prestar en forma oportuna los servicios y cumplir aquellas obligaciones que se derive de la naturaleza del contrato. d. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. e. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. f. Garantizar comunicación directa, buena y oportuna para la atención inmediata a los requerimientos realizados antes, durante y después del desarrollo de la actividad objeto del contrato. g. Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto del contrato. h. Indemnizar los perjuicios que cause al Instituto por la ejecución del contrato. i. Cumplir con las instrucciones impartidas por los funcionarios encargados del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la

Powered by CamScanner

	presente contratación, según los términos del contrato. j. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contraríe lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a. Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista. b. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la prestación de los servicios, en cumplimiento del objeto contractual pactado, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los servicios efectivamente recibidos por la Entidad. e. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en los estudios previos pliego de condiciones y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 90 días contados a partir de la aprobación de la garantía
VALOR Y FORMA DE PAGO	De acuerdo con el resultado obtenido **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS EJEMPLARES CANINOS DE LA UNIDAD DEL EPMSC-SANTA MARTA** en el estudio de mercado realizado, **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS EJEMPLARES CANINOS DE LA UNIDAD DEL EPMSC-SANTA MARTA**, el valor del contrato es de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS ($1.482.351)** para el suministro de agua hielo paca x 20 unidades de 600 ml ; teniendo en cuenta el valor promedio de los precios de los productos obtenidos con las cotizaciones recibidas y el sondeo de precios, por la cantidad acorde al presupuesto que cumplieron con el lleno de los requisitos. El INPEC–EPMSC-Santa Marta efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los productos y/o servicios recibidos; es decir, **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS EJEMPLARES CANINOS DE LA UNIDAD DEL EPMSC-SANTA MARTA** previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los Treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario,

Powered by CamScanner

	previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Señor JORGE ELIECER SHIHADEH Responsable de Unidad canina del EPMSC Santa Marta El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será las instalaciones del EPMSC Santa Marta del INPEC ubicada Ciudad de Santa Marta en la Calle 24 No. 17ª-36.

FICHA TECNICA

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desparasitante Nexgard en Perros para el tratamiento y control de infestaciones X 25-50 Kg	UNIDAD	10	X	
2	Antiséptico Baxidim X 120 ml	UNIDAD	3	X	
3	Blisfer Cefalexina X 10 tabletas de 500 mg	UNIDAD	5	X	
4	Antidiarreico BismoPet X 120 ml	UNIDAD	4	X	
5	Jeringa x 2ml	UNIDAD	70	X	
6	Crema cicatrizante Alfa 3 X 25 ml	UNIDAD	1	X	

Powered by CamScanner

7	Perfume canino X 120 ml	UNIDAD	2	X	
8	Shampoo bolfo 220 ml	UNIDAD	10	X	
9	Jabón Asuntol X 100 gr	UNIDAD	17	X	
10	Sutura Rastoro #2-0	UNIDAD	4	X	
11	Antiinflamatorio Meloxican gotas 10 ml	UNIDAD	3	X	
12	Antiparasitario dogg campo 100 ml	UNIDAD	8	X	

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario NIT.800.215.546-5 con la siguiente cobertura:

El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO:** Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y cuatro (04) meses más.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS** el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, una vez sean recibidos por la entidad.
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:
En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EPMSC-SANTA**

Powered by CamScanner

MARTA, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. El EPMSC SANTA MARTA, podrá cobrarlo directamente o por vía judicial.

Atentamente,

YAIR MANJARRES DIAZTAGLE
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA

Elaboró
Apoyo gestión contractual Dairon Cantillo Meza
Revisó:
Responsable Jurídico En contratación: Mabel Martínez Rojas
Responsable Financiero: Heidy Márquez Fernández

Powered by CamScanner

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES		
1.1.1	DEBE AGREGAR El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.'.		
1.1.2	DEBE AGREGAR El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta). Firmado por el representante legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta). Firmado por el representante legal)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta). Firmado por el representante legal'.		
1.1.3	SOLO APLICA SI EL OFERENTE ESTA CONSTITUIDO DE ESTA FORMA. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. Firmado por el representante legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (SOLO APLICA SI EL OFERENTE ESTA CONSTITUIDO DE ESTA FORMA. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. Firmado por el representante legal)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'SOLO APLICA SI EL OFERENTE ESTA CONSTITUIDO DE ESTA FORMA. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. Firmado por el representante legal'.		
1.1.4	DEBE AGREGAR. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).DEBE APORTAR LA CONSTANCIA BANCARIA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).DEBE APORTAR LA CONSTANCIA BANCARIA.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).DEBE APORTAR LA CONSTANCIA BANCARIA.'.		
1.1.5	DEBE AGREGAR El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.'.		
1.1.6	DEBE AGREGAR Anexo 8 constancias pago de seguridad social y parafiscal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Anexo 8 constancias pago de seguridad social y parafiscal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Anexo 8 constancias pago de seguridad social y parafiscal. '.		
1.1.7	DEBE AGREGAR Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Fotocopia de la cédula del Representante Legal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Fotocopia de la cédula del Representante Legal.'.		
1.1.8	DEBE AGREGAR Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.O Registro Mercantil.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.O Registro Mercantil.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.O Registro Mercantil.'.		
1.1.9	DEBE AGREGAR Registro Único Tributario RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Registro Único Tributario RUT.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Registro Único Tributario RUT.'.		
1.1.10	DEBE AGREGAR Certificado de la Controlaría General de la República de no ser responsable fiscal DE LA PERSONA JURÍDICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Certificado de la Controlaría General de la República de no ser responsable fiscal DE LA PERSONA JURÍDICA.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Certificado de la Controlaría General de la República de no ser responsable fiscal DE LA PERSONA JURÍDICA.'.		
1.1.11	DEBE AGREGAR Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios vigentes de LA PERSONA JURÍDICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios vigentes de LA PERSONA JURÍDICA.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios vigentes de LA PERSONA JURÍDICA.'.		
1.1.12	DEBE AGREGAR Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios vigentes del representante Legal de la empresa LA PERSONA NATURAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios vigentes del representante Legal de la empresa LA PERSONA NATURAL.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios vigentes del representante Legal de la empresa LA PERSONA NATURAL. '.		
1.1.13	DEBE AGREGAR Certificado de la Controlaría General de la República de no ser responsable fiscal , del representante Legal de la empresa. DE LA PERSONA NATURAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (DEBE AGREGAR Certificado de la Controlaría General de la República de no ser responsable fiscal , del representante Legal de la empresa. DE LA PERSONA NATURAL)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DEBE AGREGAR Certificado de la Controlaría General de la República de no ser responsable fiscal , del representante Legal de la empresa. DE LA PERSONA NATURAL'.		
1.2	Oferta económica	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.482.351,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	42121601	Desparasitante Nexgard para Perros X 25-50 Kg	10,00	UN	52.250,00	51.250,00	512.500,00
	2	42121606	Antiséptico Baxidim X 120 ml	3,00	UN	23.302,00	23.000,00	69.000,00
	3	42121603	Blisfer Cefalexina X 10 tabletas de 500 mg	5,00	UN	14.000,00	14.000,00	70.000,00
	4	42121601	Antidiarreico BismoPet X 120 ml	4,00	UN	30.250,00	30.200,00	120.800,00
	5	42142609	Jeringa x 2ml	70,00	UN	413,00	400,00	28.000,00
	6	42121606	Crema cicatrizante Alfa 3 X 25 ml	1,00	UN	29.625,00	29.625,00	29.625,00
	7	42121606	Perfume canino X 120 ml	2,00	UN	20.225,00	20.225,00	40.450,00
	8	42121606	Shampoo bolfo 220 ml	10,00	UN	28.000,00	28.000,00	280.000,00
	9	42121606	Jabón Asuntol X 100 gr	17,00	UN	10.375,00	10.375,00	176.375,00
	10	42121604	Sutura Rastoro #2-0	4,00	UN	9.832,00	9.832,00	39.328,00
	11	42121604	Anti-inflamatorio Meloxican gotas 10 ml	3,00	UN	12.987,00	12.987,00	38.961,00
	12	42121601	Antiparasitario dogg campo 100 ml	8,00	UN	9.664,00	9.664,00	77.312,00

Powered by CamScanner